
	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0300	Ed. 02
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.	Fecha: 24/06/2020	
		Página 1 de 24	

OBJETO Y ALCANCE	2
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	3
1. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PREVIAS AL REINICIO DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL.....	4
2. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS EN EL DESPLAZAMIENTO Y ACCESO AL CENTRO DE TRABAJO	8
3. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS CONCRETAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	10
4. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS PARA LA DOCENCIA PRÁCTICA Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIALES.....	15
5. CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO COVID.....	16
6. CONTROL DE CAMBIOS.....	17
ANEXOS	18

Elaborado: Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Facultad de Farmacia
Aprobado: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Complutense de Madrid
Fecha: 24/06/2020

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0300	Ed. 02
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.	Fecha: 24/06/2020	
		Página 2 de 24	

OBJETO Y ALCANCE

Este procedimiento general supone una adaptación del procedimiento y normas de carácter interno del departamento para establecer las medidas preventivas específicas, necesarias para garantizar la seguridad y la salud de las personas que acuden a sus puestos de trabajo, adaptando asimismo las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100) a las características de funcionamiento y espacios del Departamento de FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.

Por tanto, el objeto de este Protocolo de buenas prácticas es dar a conocer las medidas de carácter preventivo para evitar los riesgos derivados de la infección causada por el SARS-CoV-2 la COVID-19 (del inglés Coronavirus Disease 19) en el proceso de reincorporación al Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica (a partir de ahora FARMABOT).


En concreto:

- Prevenir la infección causada por SARS-CoV-2 (COVID-19), en el Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica.
- Responder de forma eficiente ante la aparición de nuevos casos.
- Actuar en caso de producirse contactos con personas contagiadas.
- Planificar la reincorporación progresiva del personal de FARMABOT

El presente procedimiento tiene el mismo ámbito de aplicación que el establecido en el Plan de Prevención de la UCM y por tanto, es de aplicación a los mismos estamentos. Por tanto, es de aplicación para todo el personal que realice sus actividades en FARMABOT y que tenga una relación laboral con la UCM. El personal en formación y el personal perteneciente a empresas externas deberán cumplir las normas incluidas en este Protocolo que les puedan afectar.

Responsabilidades.

- Dirección del Departamento: La Dirección del Departamento es la responsable de verificar la implementación de este Protocolo y de su revisión.
- El equipo de gestión de riesgos del Departamento: es responsable de la redacción y edición del presente protocolo conforme a las directrices marcadas por la Unidad de Riesgos Laborales de la UCM.
- Personal del Departamento: Todo el personal del Departamento es responsable de acatar las normas de este Protocolo. Así mismo los directores de grupos de investigación serán responsables de vigilar que el personal que depende de ellos las acate.


	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0300	Ed. 02
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.	Fecha: 24/06/2020	
		Página 3 de 24	

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Este Protocolo se ha realizado en base a la Información de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales sobre Coronavirus de la UCM, conforme a la legislación vigente y a los manuales y guías editados por las autoridades competentes. Cabe destacar especialmente la siguiente reglamentación y documentación de referencia:

- PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA UCM, aprobado en Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2008.
- GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), de 29 abril 2020 y sus anexos, elaborada por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM.
- PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL SARSCOV-2 EN LOS PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LOS CENTROS DE LA UCM, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo el 13 de mayo de 2020.
- PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100).
- El BOCM de 20 de junio la ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se ESTABLECEN MEDIDAS PREVENTIVAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19 UNA VEZ FINALIZADA LA PRÓRROGA DEL ESTADO DE ALARMA.

Este documento se deberá revisar y actualizar si se producen cambios en la normativa dictada en materia de Prevención por las autoridades competentes y en las directrices fijadas por la Unidad de Riesgos Laborales sobre Coronavirus de la UCM.

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0300	Ed. 02
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.	Fecha: 24/06/2020	
		Página 4 de 24	

1.- RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PREVIAS AL REINICIO DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

A. MEDIDAS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN

En todos los aspectos relacionados con este punto, se cumplirá con lo establecido en el apartado 2 de recomendaciones preventivas previas al inicio de la actividad presencial de la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020 y al PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100). Como se señala en el mismo, entre otras medidas, se recuerda que la revisión de la ventilación/climatización será objeto de la DOM, pero deben ventilarse los espacios durante 15 minutos abriendo ventanas y puertas.

Las soluciones hidroalcohólicas habrán de ser colocadas en los puestos de trabajo o cercanos a ellos, en las entradas y salidas del departamento, en las entradas a las aulas y salas, en los puestos de atención al público y en aquellos otros locales que se estime oportuno.

GESTIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS: El material de higiene personal usado (mascarillas, guantes, etc.) se elimina como residuos asimilables a urbanos. El Centro tiene establecido su procedimiento adecuado de Gestión de residuos biológicos que generan en la actividad propia del centro.

B. MEDIDAS DE INFORMACIÓN AL PERSONAL

En todos los aspectos relacionados con este punto, se cumplirá con lo establecido en el apartado 2 de recomendaciones preventivas previas al inicio de la actividad presencial de la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020.

Conforme al protocolo general de la Facultad de Farmacia, deberá instalarse la señalización y cartelería adecuada para informar a todo el personal que acceda al departamento. La señalización deberá realizarse según el Anexo B de la Guía Técnica de recomendaciones preventivas para la reincorporación a los centros de trabajo de la UCM con relación a la potencial exposición al SARS-Cov-2 (COVID19).


Se recordará de forma continua las medidas de higiene recomendadas en la Guía Técnica General mediante la colocación de la cartelería y señalización descritas en lugares estratégicos de paso. Se colocarán, al menos, los tres carteles que se pueden descargar de la web de la UGPRL:

- Medidas higiénicas básicas <https://www.ucm.es/file/1-cartel-medidas-higienicas?ver>
- Cartel lavado de manos <https://www.ucm.es/file/2-cartel-lavado-de-manos?ver>
- Colocación y retirada de mascarilla quirúrgica <https://www.ucm.es/file/3-cartel-como-ponerse-mascarilla?ver>

LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Para asegurar que la información relativa a las medidas higiénicas básicas recogidas en la citada GUÍA, así como de aquellas otras que se establecen de manera específica en el Departamento, y de las obligaciones del personal para acatar todas estas medidas, se realizará una distribución de copias en formato "on line" a todo el personal del Departamento para su lectura y comprensión.

Todo el personal que reciba una copia deberá confirmar su recepción y su lectura y comprensión.

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0300	Ed. 02
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.	Fecha: 24/06/2020	
	Página 5 de 24		

Modelo de la lista de distribución.

COPIA A: NOMBRE Y APELLIDOS	COPIA CON- TROLADA Nº	UNIDAD	FECHA DE DIS- TRIBUCIÓN	CONFIRMACIÓN DE LECTURA Y COMPRESIÓN
	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
	6			
	7			
	8			
	9			
	10			

El Área Técnica y el Servicio de Medicina del Trabajo de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica, la Unidad de Formación de PAS y el CreAv (CAI de Creación de Contenidos Audiovisuales para la Docencia e Investigación) ha organizado una acción formativa, virtual, y de carácter obligatorio, dirigida a todo el personal de de la UCM sobre “MEDIDAS HIGIÉNICAS BÁSICAS Y OTRAS RECOMENDACIONES ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19”.

C. MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y RECURSOS

En todos los aspectos relacionados con este punto, se cumplirá con lo establecido en el apartado 2.C de recomendaciones preventivas previas al inicio de la actividad presencial de la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARS-COV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020.

1. Situación previa a la aplicación del Protocolo

Personal de administración


Actualmente, el personal administrativo del Departamento está constituido por una persona con relación contractual con la UCM, quien, está realizando su trabajo de forma telemática desde su domicilio.

Esta trabajadora continuará realizando su trabajo de forma remota hasta que se considere de nuevo su reincorporación a su puesto de trabajo en el Departamento.

En caso de que fuera necesaria su presencia en el centro de trabajo de forma puntual, deberá ser informada y autorizada, por el órgano competente.

Actividad docente

La actividad docente se está realizando de forma remota, impartiendo prácticas y tutorías de forma no presencial.

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0300	Ed. 02
	PROTOKOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.	Fecha: 24/06/2020	
	Página 6 de 24		

Dicha labor continuará haciéndose en remoto, hasta que se reinicie la actividad docente de forma presencial.

Sobre la actividad investigadora

La actividad experimental de la investigación desarrollada en este Departamento se encuentra suspendida desde el 12 de marzo.

El Departamento cuenta con un gran número de instalaciones y de investigadores, por lo que en este Protocolo daremos unas pautas generales que irán desarrollándose de forma particular para las distintas unidades de trabajo.

Técnicos de laboratorio

El Departamento cuenta con 6 técnicos de laboratorio, 2 en la unidad docente de farmacología, y 4 en la unidad docente de botánica.

La actividad presencial de los técnicos en este Departamento se encuentra suspendida desde el 12 de marzo

Este personal se reincorporará al trabajo en el plazo que les correspondan.

2. Reincorporación progresiva

La reincorporación se hará de forma progresiva siguiendo este Protocolo y las recomendaciones de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM.

Como pauta general, sigue primando la recomendación de mantener al mínimo las actividades presenciales, restringiéndolas sólo a las actividades esenciales y potenciando el tele-trabajo. No obstante, a partir del miércoles día 24 de junio de 2020 el acceso al edificio será libre en el horario de apertura. Esta medida se hace extensiva a personal de investigación no contratado (doctorandos y alumnos de TFG y TFM), pero con fines exclusivamente investigadores y para realizar actividades que no puedan desarrollar en remoto.


Pautas generales de reincorporación

El personal deberá comunicar de forma previa que su estado de salud no presenta ninguno de los síntomas compatibles con una posible COVID-19 (tos seca, fiebre, malestar general, anosmia, diarrea, etc.) a través de los medios habilitados a tal efecto (ver apartado 2, subapartado *Entrada y salida. Normas de movilidad en el interior del Departamento*).

Posteriormente a la reincorporación, si algún trabajador presenta síntomas compatibles con la COVID-19 deberá comunicarlo inmediatamente por el mismo medio al Director/a del Departamento y a la Gerencia de la Facultad de Farmacia (gerfarm@ucm.es), y deberá quedarse en casa, siguiendo en todo momento las indicaciones que figuran en la guía técnica de prevención de riesgos de la UCM.

El director del centro deberá comunicar el caso a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y el Servicio Médico del Trabajo (prl@ucm.es y sermed@ucm.es).


En la actualidad, según el BOCM, se levantan las restricciones de acceso a los trabajadores pertenecientes a COLECTIVOS VULNERABLES, aunque es conveniente que las personas que puedan enmarcarse en la categoría de personal vulnerable restrinja al mínimo su actividad presencial.

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0300	Ed. 02
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.	Fecha: 24/06/2020	
		Página 7 de 24	

Los trabajadores especialmente sensibles o vulnerables para padecer COVID-19 son:

- Enfermedades cardiovasculares incluida hipertensión.
- Enfermedad hepática crónica severa.
- Enfermedad pulmonar crónica.
- Enfermedad renal crónica.
- Inmunodeficiencia.
- Diabetes.
- Cáncer en fase de tratamiento activo.
- Embarazo.
- Obesidad mórbida (IMC >40).
- Mayores de 60 años.
- Otras situaciones que se puedan incluir conforme al avance del conocimiento y consenso de los expertos oficiales del Ministerio de Sanidad.

Todos los formularios y anexos del presente documento se pondrán a disposición de los integrantes en la página web del departamento (<https://www.ucm.es/farmabot>).

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0300	Ed. 02
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.	Fecha: 24/06/2020	
		Página 8 de 24	

2. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS EN EL DESPLAZAMIENTO Y ACCESO AL CENTRO DE TRABAJO

En cuanto a horarios y procedimientos de control de acceso a las instalaciones, se seguirán las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100), de acuerdo con las premisas indicadas en la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARS-COV-2 (COVID-19).

Horarios de apertura

Sigue primando la recomendación general de mantener al mínimo las actividades presenciales, restringiéndolas sólo a las actividades esenciales y potenciando el tele-trabajo. No obstante, desde el día 24 de junio de 2020 el acceso al edificio será libre en el horario de apertura. Esta medida se hace extensiva a personal de investigación no contratado (doctorandos y alumnos de TFG y TFM), pero con fines exclusivamente investigadores y para realizar actividades que no puedan desarrollarse en remoto.

Sólo se podrá acceder a las instalaciones del centro en los siguientes **horarios**:

Lunes a jueves de 9,00 a 19,00 h.

Viernes de 9,00 a 14,00 h.

Horarios del mes de **agosto**:

Lunes a viernes de 9,00 a 14,00 h


Cierre de instalaciones desde el 10 al 16 de agosto, ambos inclusive.

No obstante, se establece la **RESTRICCIÓN DE ACCESO DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA EVAU**, Con el fin de proteger al personal de la Facultad de Farmacia y considerando el elevado número de personas que van a tener que acceder a nuestras instalaciones. Así, queda **TOTALMENTE PROHIBIDO** el acceso a los Departamentos y a los laboratorios de investigación durante los días 6, 7, 8 y 9 de julio, salvo excepciones muy justificadas y previamente autorizadas por la Gerencia del Centro. El viernes día 10 no se aconseja el acceso al centro por la posibilidad de que aún exista alguna actividad relacionada con la EVAU.

No existirá restricción de permanencia máxima de número de horas para el PDI. No obstante, es responsabilidad del Director/a del Departamento garantizar el cumplimiento de las condiciones de distanciamiento e higiene (lavado de manos, uso de mascarillas, etc), marcadas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL) de la UCM, manteniendo el aforo al mínimo imprescindible.

Si fuese necesario, se deberán establecer turnos dentro del horario de jornada laboral en todas aquellas líneas de investigación y servicios donde no puedan garantizarse las medidas de distanciamiento necesario entre el personal.

Con objeto de que estas medidas sean efectivas se establecerá, en todos los laboratorios y despachos compartidos (ver apartados 3.4- 3.7), un porcentaje máximo de presencia conjunta del 30%, y siempre y cuando puedan garantizarse las medidas de distanciamiento necesario entre el personal.

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0300	Ed. 02
	PROTOKOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.	Fecha: 24/06/2020	
		Página 9 de 24	

Teletrabajo

Será absolutamente prioritario el teletrabajo para aquel personal que lo pueda realizar, debiendo circunscribirse la actividad presencial en el Departamento a aquellos trabajos esenciales que no puedan aplazarse, así como a las actividades que sean imprescindibles para poder recuperar la normalidad del centro.

El teletrabajo seguirá siendo la opción prioritaria en aquellos puestos cuyas actividades se puedan realizar mediante esta modalidad.

Entrada y salida. Normas de movilidad en el interior del Departamento

Es obligatorio comunicar por parte de todo el personal la permanencia en la Facultad de Farmacia. Para ello, todo el personal que acceda al Centro enviará un correo electrónico con el siguiente formato:

- Dirección: comunicafar@ucm.es
- Asunto: PRESENCIA
- Texto: Nombre completo y número de teléfono de contacto.

Cuando abandone las instalaciones deberá enviar: un correo a la misma dirección:

- Asunto: SALIDA
- Texto: Nombre completo y número de teléfono de contacto.

Se trata de una medida necesaria para la potencial trazabilidad de brotes en el evento de que se declare un caso en nuestra Facultad.

En ningún caso se podrá acceder al puesto de trabajo si se han presentado síntomas en los últimos 14 días (tos seca, fiebre, diarrea, dificultad respiratoria, anosmia, etc.) o si se ha estado en contacto con una persona infectada.

Se habilitará y señalará un sentido de entrada y otro de salida en la puerta de entrada de ambas secciones para evitar coincidencias y respetar la norma de distanciamiento.

En la entrada de ambas secciones se ha colocado un cartel con un código QR que habilita el acceso al formulario de registro de entrada y salida (ver Anexo I) para que sea cumplimentado OBLIGATORIAMENTE por todo el personal autorizado.

GESTIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS: El material de higiene personal usado (mascarillas, guantes, etc.) se elimina como residuos asimilables a urbanos. El Centro tiene establecido su procedimiento adecuado de Gestión de residuos biológicos que generan en la actividad propia del centro.

En los corredores y escaleras el personal debe circular por su derecha, cediendo el paso para evitar cruces y coincidencias.



PROCEDIMIENTO GENERAL

PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2
DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.

Código
PG 1400000 0300

Ed.
02

Fecha: 24/06/2020

Página 10 de 24

3. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS CONCRETAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

Utilización de equipos de protección individual (EPI)


- Uso de protección individual como las mascarillas, especialmente para aquellas actividades en las que no se pueda asegurar una distancia interpersonal de 1,5 metros y no sean posible medios de protección colectiva como barreras físicas o medidas organizativas como por ejemplo, el establecimiento de turnos para evitar las aglomeraciones en espacios cerrados.

1. Normas generales

- Se seguirán las normas generales de higiene y prevención publicadas por las autoridades sanitarias.
- Se debe emplear mascarilla desde la entrada al Departamento y especialmente si se transita o trabaja en zonas de uso común (pasillos, despachos compartidos, etc.).
- Se pueden utilizar guantes de protección, pero es más eficaz el lavado adecuado y frecuente de manos con agua y jabón o, en su defecto, el uso de soluciones hidroalcohólicas.
- El Departamento gestionará la adquisición de EPIs mediante pedido interno utilizando el procedimiento de adquisición a través del almacén central.
- En el almacén del Departamento se encuentran a disposición del personal los siguientes EPIs:
 - Mascarillas FFP2 o N95
 - Guantes de protección
 - Gafas de seguridad
 - Toallitas desinfectantes
- Para desechar los guantes y mascarillas se han instalado contenedores de residuos biosanitarios.
- También se han instalado dispensadores de gel hidroalcohólico en estas situaciones para desinfección de manos.

2. Normas específicas para el uso de guantes


- Antes de ponerse los guantes lavarse las manos.
- Tener las manos libres de objetos como anillos, relojes, pulseras, etc. No utilizar cremas ni esmaltes.

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0300	Ed. 02
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.	Fecha: 24/06/2020	
	Página 11 de 24		

- No tocarse la cara con los guantes puestos.
- Cómo quitarse los guantes (ver Anexo II):
 - Con una mano extendida, usamos la otra mano para dar un pellizco en la parte inferior de la palma, para atrapar el guante y separarlo, sin soltarlo.
 - Seguir tirando del guante con decisión hasta retirarlo de la mano.
 - Hacer una bola con el guante retirado dentro de la mano protegida todavía con el otro guante, que lo guardará con el puño cerrado.
 - Con la mano libre se ha de retirar el segundo guante (es el momento más delicado). Introducir con cuidado el dedo índice o el dedo índice y corazón de la mano desnuda por la parte final del guante, dar la vuelta al dedo y girar esa parte del guante, arrastrándolo hacia el exterior y retirarlo de la mano.
 - En este punto le habremos dado la vuelta al guante, por lo que mostrará su cara interna, es decir: la que no está contaminada; de esa manera se puede coger sin riesgo de contaminación y tirarlo al contenedor de residuos biosanitarios.

3. Normas específicas para el uso de mascarillas

- Llevar siempre la mascarilla en los trayectos por el centro y en zonas comunes (despachos compartidos y laboratorios).
- Las mascarillas solo son eficaces si se combinan con el lavado frecuente de manos con agua y jabón o en su defecto con una solución hidroalcohólica.
- Cómo utilizar la mascarilla (ver Anexo III):
 - Lavado de manos antes de ponérsela.
 - La mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla continuamente.
 - Evita tocar la mascarilla mientras se lleve puesta.
 - Desechar la mascarilla cuando esté húmeda o en mal estado.
 - Seguir todas las instrucciones del fabricante.
- Para quitarse la mascarilla (ver Anexo III):
 - Quitársela por detrás (no tocar la parte delantera).
 - Desecharla inmediatamente en un contenedor para residuos biosanitarios.


	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0300	Ed. 02
	PROTOKOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.	Fecha: 24/06/2020	
	Página 12 de 24		

- Lavarse las manos con agua y jabón o en su defecto con un desinfectante a base de alcohol.

4. Normas Generales sobre el uso de espacios de trabajo

La capacidad máxima permitida en los locales de trabajo estará en cualquier caso supeditada al mantenimiento de la distancia interpersonal de 1,5 metros. Para organizar la presencialidad en estos espacios o despachos de trabajo donde no se puede asegurar distancia mínima se debe cumplir con lo establecido en la Guía Técnica de recomendaciones preventivas para la reincorporación a los centros de trabajo de la UCM con relación a la potencial exposición al SARS-Cov-2 (COVID19).

- En las salas y despachos de uso común, así como en los laboratorios, se debe mantener la distancia interpersonal de como mínimo de 1,5 metros.
- Por tanto, además de establecimiento de turnos y aforo máximo en el centro, se deberá modificar si se considerase necesario la disposición de los puestos de trabajo, de los equipos de trabajo si fuera posible y/o la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.).
- Cuando se compartan equipos de trabajos por distintos investigadores, éstos deberán usar guantes para trabajar y deberán desinfectar las zonas comunes (teclados, pantallas, ratones, botones de encendido, llaves, etc.) al finalizar su uso. Para ello, en el puesto de trabajo deberán existir toallitas desinfectantes o cualquier dilución alcohólica preparada a este fin. Además, las habitaciones serán ventiladas tras el uso por un investigador y antes de que pueda entrar otro.
- La máxima ocupación de las salas de trabajo vendrá definida por el tamaño de estas. Así, salas de 20 m² podrán estar ocupadas por un máximo de 2 personas (3 en caso de que la sala esté separada en compartimentos aislados físicamente unos de otros). Para salas superiores a 20 m² el cálculo del número de personas se hará de forma proporcional.
- Las reuniones no estarán permitidas, por lo que los espacios comunes designados para reuniones, aulas, etc. estarán cerrados y no podrán ser usados. Éstos se señalarán con un cartel en la puerta que indique prohibido el paso (ver Anexo IV).
- No estará permitido comer y beber en las zonas de trabajo y esto solo será posible en despachos individuales. Las botellas de agua (o similar) deberán estar consignadas en taquillas de uso individual donde se acudirá a beber cuando sea preciso.
- Las puertas de los laboratorios y de los lugares de trabajo deberán estar ABIERTAS durante todo el periodo de trabajo, excepto algunos laboratorios de uso común con equipamiento científico (por ej. Cuarto de cultivos....) que permanecerán cerrados, estableciéndose una norma concreta para su uso.
- Las ventanas de los espacios de trabajo deberán estar abiertas, favoreciendo la ventilación de los mismos, siempre que esto sea posible y compatible con las labores realizadas. Se evitará así el uso de sistemas de ventilación y aire acondicionados en un espacio cerrado salvo casos muy excepcionales que afecten a la viabilidad de los proyectos de investigación (animalario, aparatos sensibles a la temperatura), en cuyo caso se extremarán las medidas de contención y será obligatorio el uso de mascarillas. **Se recomienda ventilar los espacios durante 15 minutos abriendo ventanas y puertas.**

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0300	Ed. 02
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.	Fecha: 24/06/2020	
	Página 13 de 24		

5. Detalles concretos del uso de los distintos laboratorios, despachos y otros espacios comunes


- En todos los espacios comunes se deberá respetar el aforo en función de la distancia de 1,5 metros, especialmente en:
 - Módulos de investigación (unidad de Farmacología): 1 persona por módulo / turno.
 - Cuarto de cultivos / pre-cultivos (unidad de Farmacología): 1 persona por turno.
 - Laboratorio 5 (unidad de Botánica): 1 persona / turno
- El trabajo realizado en Cabina de Seguridad Biológica se debe realizar utilizando bata, mascarilla y guantes.
- Para el resto de los trabajadores que no están en cabina (de laboratorios o con otras funciones), se debe utilizar mascarilla quirúrgica y guantes, para protegerse unos de los otros.
- Al salir del laboratorio hay que lavarse las manos (de forma correcta) con los guantes puestos. De forma periódica hay que lavarse las manos (con los guantes puestos) aunque se esté continuamente en una misma sala y antes de tocar cualquier elemento común (teléfono, teclado de ordenador, equipos de laboratorio, etc.).
- Al quitarse los guantes se debe realizar el lavado de manos. El desinfectante de manos SÓLO debe utilizarse cuando no nos podemos lavar las manos.
- Para trabajar en el laboratorio (cabina o resto de actividades) se debe llevar puesta siempre la bata de laboratorio (de manga larga) bien colocada y cerrada. La bata de laboratorio no podrá ser utilizada en zonas comunes, como despachos, biblioteca o pasillos.

6. Espacios comunes de acceso restringido

De momento, y hasta nuevo aviso, permanecerán cerrados con llave y con un cartel de prohibido el paso (ver Anexo IV) los espacios comunes señalados a tal efecto.

Espacios de uso restringido hasta nueva indicación. **UNIDAD DE BOTÁNICA.**

NÚMERO DESPACHO	LUGAR
3	HEMEROTECA
7	AULA
13	LABORATORIO ALUMNOS BOTÁNICA
19	BIBLIOTECA

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0300	Ed. 02
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.	Fecha: 24/06/2020	
	Página 14 de 24		

Espacios de uso restringido hasta nueva indicación. **UNIDAD DE FARMACOLOGÍA.**

NÚMERO DESPACHO	LUGAR
3	LABORATORIO ALUMNOS FARMACOLOGÍA
6	AULA DEPARTAMENTO
17	LABORATORIO ALUMNOS FARMACOGNOSIA

Por otro lado, los siguientes espacios comunes, debido a su espacio y características, tendrán una ocupación **máxima de 1 persona**, la cual deberá dejar el espacio totalmente limpio e higienizado. Estos espacios estarán debidamente señalizados (ver Anexo V):

NÚMERO DE DESPACHO	LUGAR	AFORO MÁXIMO
UNIDAD DE BOTÁNICA		
23	LABORATORIO 5	1 persona
26	LABORATORIO ALUMNOS BIOLOGÍA	1 persona (*)
UNIDAD DE FARMACOLOGÍA		
10	BIBLIOTECA	1 Persona
25	PRE CULTIVOS	1 persona
26	CULTIVOS	1 persona
19	CUARTO DE COMPORTAMIENTO	1 persona
4 y 4 bis	DESPACHO DE TÉCNICOS Y CUARTO MILIPORE	1 persona


(*) El despacho 26 permite el acceso a 3 personas para el acceso a su lugar de trabajo. En el caso de coincidir en el tránsito por dicho despacho (26), se ha de guardar la distancia social de 1,5 metros.

7. Espacios o despachos de trabajo donde no se puede asegurar distancia mínima

Aquellos despachos o ubicaciones en las que no se puedan mantener las distancias, la ocupación de los mismos ha de ser al **30 %** hasta que la **Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM** así lo indique.


Los despachos ocupados por más de una persona son:

NÚMERO DE DESPACHO	PERSONAS QUE LO OCUPAN
5	3 PROFESORES
11	2 PROFESORES
15	2 PROFESORES
16	3 PROFESORES
20	2 PROFESORES
21	3 PROFESORES
24	2 PROFESORES
18	2 – 13 PROFESORES (ASOCIADOS)

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0300	Ed. 02
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.	Fecha: 24/06/2020	
		Página 15 de 24	

4. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS PARA LA DOCENCIA PRÁCTICA Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIALES

En todos los aspectos relacionados con este punto, se seguirán las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100), de acuerdo con las premisas indicadas en la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020.


	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0300	Ed. 02
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.	Fecha: 24/06/2020	
		Página 16 de 24	

5. CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO COVID

En caso de ocurrir alguno de los siguientes supuestos, y con la mayor brevedad posible, se consultará con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales para su valoración y orientación en las medidas a tomar, además de recoger la relación de puestos de trabajo afectados, siguiendo las indicaciones dadas en su página web (<https://www.ucm.es/prevencion>).

- Existencia de trabajadores infectados por CoVid-19 (Nuevo trabajador contagiado y confirmado).
- Sospecha de contacto de algún trabajador con síntomas (Nuevo trabajador con síntomas sin confirmar).


En todo caso, cualquier incidencia se comunicará a la Gerencia de la Facultad de Farmacia (gerfarm@ucm.es) y se seguirán las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100), de acuerdo con las premisas indicadas en la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020.

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0300	Ed. 02
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.	Fecha: 24/06/2020	
		Página 17 de 24	

6. CONTROL DE CAMBIOS

EDICIÓN ANTERIOR	FECHA EDICIÓN ANTERIOR	NATURALEZA DE LOS CAMBIOS RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR
Ed 01	-	Creación del documento
Ed 02	30-05-2020	Adaptación de las normas del protocolo en lo referente a las restricciones de acceso del PDI al centro según BOCM de 20 de junio la ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma. Eliminación de todo lo referente a las Fases I, II y III de adaptación anterior. Modificación del acceso al despacho 26 (Laboratorio alumnos biología) de la unidad de Botánica y despacho 10 (biblioteca) de la unidad de Farmacología, permitiéndose el acceso a 1 sola persona.

FIN DEL DOCUMENTO

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0300	Ed. 02
	PROTOKOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.	Fecha: 24/06/2020	
		Página 18 de 24	

ANEXO I: CÓDIGO QR Y FORMULARIO DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA.

**DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA,
FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA**



CÓDIGO QR ENTRADA





PROCEDIMIENTO GENERAL

PROTOKOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2
DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.

Código
PG 1400000 0300

Ed.
02

Fecha: 24/06/2020

Página 19 de 24

DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA,
FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA



CÓDIGO QR SALIDA





PROCEDIMIENTO GENERAL

**PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2
DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.**

Código
PG 1400000 **0300**

Ed.
02

Fecha: 24/06/2020

Página 20 de 24

Registro entrada

Registro entrada

Rellena el siguiente formulario de entrada al departamento

Nombre - Obligatorio -

LUIS MIGUEL

Apellidos - Obligatorio -

BEDOYA DEL OLMO

¿Has tenido síntomas compatibles con la COVID-19 en los últimos 14 días?: - Obligatorio -

En caso afirmativo y si has accedido en días anteriores al Departamento debes comunicarlo inmediatamente al Director/a del Departamento y a la Gerencia de la Facultad de Farmacia (gerfarm@ucm.es)

- Sí
 No

Unidad Docente a la que pertenece:

- Farmacología y Farmacognosia
 Botánica

Fecha de entrada - Obligatorio -

00/00/2020

Hora de entrada - Obligatorio -

00:00

Motivo de entrada:

- Gestión
 Investigación
 Docencia

Enviar

Registro Salida

Registro de salida

Rellena el siguiente formulario de salida del departamento

Nombre - Obligatorio -

LUIS MIGUEL

Apellidos - Obligatorio -

BEDOYA DEL OLMO

Unidad Docente a la que pertenece:

- Farmacología y Farmacognosia
 Botánica

Fecha de salida - Obligatorio -

00/00/2020

Hora de salida - Obligatorio -

00:00

Incidencias

Si ha habido alguna incidencia durante la estancia en el departamento, rellena este cuadro

Enviar



PROCEDIMIENTO GENERAL

PROTOKOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2
DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.

Código
PG 1400000 0300 Ed.
02

Fecha: 24/06/2020

Página 21 de 24

ANEXO II: BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID-19) - ¿CÓMO QUITARSE LOS GUANTES DE FORMA SEGURA?



BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19)

¿Cómo quitarse los guantes de forma segura?



Agarra el guante de la zona de la muñeca, tocando únicamente el exterior del mismo



Desliza hacia adelante, para que el exterior del guante no toque tu piel



Dóblalo y sujétalo en la mano que aún lleva el guante



Introduce el dedo índice de la mano limpia por dentro del guante, tocando solo la parte interna



Desliza hacia adelante envolviendo a su vez el primer guante con cuidado de no tocar la parte exterior con tu mano limpia



Una vez finalizado, deposítalos en el contenedor indicado para ello y lava correctamente tus manos



Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

Si quieres más información:
<https://prevencion.fremap.es/Parallax/coronavirus/index.html>



PROCEDIMIENTO GENERAL

PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2
DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.

Código
PG 1400000 0300 Ed. 02

Fecha: 24/06/2020

Página 22 de 24

ANEXO III: BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID-19) – MASCARILLAS QUIRÚRGICAS.



MASCARILLAS QUIRÚRGICAS

PRODUCTO SANITARIO UNE-EN 14683

Reducen la emisión de agentes infecciosos desde la nariz y la boca de un portador asintomático o de un paciente con síntomas clínicos

Protección de dentro hacia fuera



COLOCACIÓN

1. Lávate las manos antes de colocarte la mascarilla quirúrgica
2. Sigue las recomendaciones del fabricante.



La parte coloreada debe mantenerse como cara externa





En caso de mascarillas con cordones y no con gomas: asegurar los cordones por detrás de la cabeza, una a la altura de la nuca y otra en la mitad posterior de la cabeza.





Ajústate la mascarilla quirúrgica lo más pegado a la cara, cubriendo nariz y boca

RETIRADA




La retirada se efectúa desde las cintas o las gomas, nunca se tocará la parte externa de la mascarilla.

RECUERDA

Desechala tras su uso en el contenedor adecuado e higieniza tus manos




	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0300	Ed. 02
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.	Fecha: 24/06/2020	
		Página 23 de 24	

ANEXO IV: CARTEL DE ACCESO RESTRINGIDO.

**DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA
Y BOTÁNICA**



**PROHIBIDO
EL PASO**

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0300	Ed. 02
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA.	Fecha: 24/06/2020	
		Página 24 de 24	

ANEXO V: CARTEL DE AFORO MÁXIMO.




UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

**AFORO
MAXIMO**

1 PERSONA

**SI HAY ALGUIEN DENTRO,
ESPERE FUERA.
UNA VEZ HAS TERMINADO
LIMPIA EL ESPACIO
GRACIAS**